



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 - LAN N° 17/2019

EX-2019-51026683- -APN-SG#SOFSE

“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN, IMPRESIÓN, COLOCACIÓN y/o REMOCIÓN DE CARTELERÍA INFORMATIVA AL PASAJERO EN ESTACIONES y FORMACIONES”.

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuesta a consultas efectuadas por participantes del presente llamado a Licitación Abreviada Nacional por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

“... es condición excluyente contar con talleres propios para la impresión de carcerería correspondiente a la licitación de referencia...”.

RESPUESTA N° 1:

El requisito establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas con relación a los talleres y/o establecimientos propios en el ámbito del AMBA, tiene como fundamento cuestiones técnicas operativas vinculadas a la logística necesaria para la prestación del servicio a contratar.

En tal sentido, en el Punto 4.1.2. Condiciones Generales se establece que “... algunos trabajos podrán ser solicitados con urgencia de 48 horas...” y se indica que “SOFSE podrá modificar en cualquier momento y con previo aviso el lugar o lugares de entrega...”

CONSULTA N° 2:

“... respecto de la Garantía de Mantenimiento de OFERTA (5% del monto total ofertado). El mismo debe ser sobre la OFERTA con IVA incluido o sin ese impuesto?...”

RESPUESTA N° 2:

De conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo 179 del Reglamento de Compras y Contrataciones, la Garantía de mantenimiento de Oferta se establece sobre el monto total de la oferta

presentada.

Sin perjuicio de lo expuesto se aclara en el particular que los importes a caucionar son netos, sin quedar comprendido en dicho importe el impuesto sobre el valor agregado (IVA).